GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME COMPLEMENTARIO N° 01 DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 13/2020, LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - ID N° 376.644.

El presente documento se formula a los efectos de rectificar un error involuntario, a fin de aplicar el margen de preferencia en el Ítem N° 4 Juego de uniforme de operaciones para policía; en el numeral 4. "TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA, del presente informe de evaluación, de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 para el "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - ID N° 376.644.-
La formulación del presente documento es efectuada conforme a lo establecido en el Artículo 64 y 67º del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los siguientes documentos conteniendo:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 17 de setiembre de 2020 a las 09 horas y 15 minutos, se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 13/2020, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 57º del Decreto Nº 2.992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Presentaron ofertas en esta ocasión las siguientes firmas:
1- **COMERCIAL CELESTIAL** de Guillermina Lezcano – RUC 1175492-3
Teléfono: 021 644 654
Correo electrónico: comercialcelestial@gmail.com
Dirección: Celsa Speratti esq. Artigas

2- **AO POTI S.A.** – RUC 80029151-4
Teléfono: 021 907 452
Correo electrónico: licitaciones@apsa.com.py
Dirección: Ysapy 9015

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Ítems.
Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.020, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.

Línea Presupuestaria 1-001-00- 02-320-10-01-99- 2.-

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe se procede a aplicar el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, en ese sentido quisiéramos señalar que en el Ítem N° 04 Juego de uniforme de operaciones para policía, la firma COMERCIAL CELESTIAL presentó oferta con el precio más bajo y la firma AO POTI S.A. con el segundo precio más bajo, al aplicar el margen de preferencia nacional a favor de la firma AO POTI S.A., que ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para el Ítem mencionado, este último queda como el precio más bajo.-

3. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Las firmas AO POTI S.A. – RUC 80029151-4, y COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano – RUC 1175492-3, cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones, presentaron los precios más bajos, no poseen impedimentos legales, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, tiene experiencia necesaria para cumplir con los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptada dichas ofertas.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"; en concordancia, el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".
A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda Adjudicar a las firmas AO POTI S.A. – RUC 80029151-4, y

COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano – RUC 1175492-3 en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 para el "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - ID N° 376.644, de la siguiente manera:

A la firma COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano – RUC 1175492-3:

Ítem 2.- Boina azul con accesorios, la suma de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000)

Ítem 3.- Camisaco color verde musgo, la suma de guaraníes cinco millones cien mil (Gs. 5.100.000)

Ítem 5.- Camisaco color negro, la suma de guaraníes un millón setecientos cincuenta mil (Gs. 1.750.000)

Ítem 6.- Traje civil color negro para dama, la suma de guaraníes dos millones doscientos ochenta mil (Gs. 2.280.000)

Ítem 7.- Traje civil color negro para caballero, la suma de guaraníes veinticuatro millones setecientos cincuenta mil (Gs. 24.750.000)

Ítem 8.- Pantaloncito (short) negro para educación física, la suma de guaraníes tres millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos (Gs. 3.657.500)

Ítem 9.- Remera color negro para educación física, la suma de guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil (Gs. 4.750.000)

Ítem 10.- Equipo de presentación aka vera color rojo, la suma de guaraníes veintiocho millones ochocientos mil (Gs. 28.800.000)

Ítem 11.- Pilotín para lluvia tela impermeable, la suma de guaraníes dos millones setecientos noventa mil (Gs. 2.790.000)

Ítem 12.- Conjunto buzo según muestra, la suma de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000)

Ítem 13.- Sombrillas, la suma de guaraníes tres millones novecientos mil (Gs. 3.900.000)

Ítem 14.- Pantalon para cocinero color negro, tela de algodón la suma de guaraníes un millón doscientos cuarenta mil (Gs. 1.240.000)

Ítem 15.- Chaqueta marrón manga larga para cocinero, la suma de guaraníes un millón novecientos veinte mil (Gs. 1.920.000)

Ítem 16.- Pantalón color negro de gabardina para mozo (corte masculino), la suma de guaraníes un millón cincuenta y seis mil (Gs. 1.056.000)

Ítem 17.- Camisa blanca manga larga para mozo, la suma de guaraníes un millón cuatrocientos mil (Gs. 1.400.000)

Ítem 18.- Chaqueta blanca mangas largas para mozo según muestra, la suma de guaraníes dos millones dieciséis mil (Gs. 2.016.000)

Ítem 19.- Chaqueta blanca mangas largas para lavandera, la suma de guaraníes ciento sesenta mil (Gs. 160.000)

Ítem 20.- Mantel para mesa redonda de 8 personas con cubremantel, la suma de guaraníes dos millones seiscientos mil (Gs. 2.600.000)

Total asciende a la suma de guaraníes ciento catorce millones ciento sesenta y nueve mil quinientos (Gs. 114.169.500)

A la firma AO POTI S.A. – RUC 80029151-4:

Ítem 1, Traje camuflado, la suma de guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 65.400.000)

Ítem 4.- Juego de uniforme de operaciones para policía, la suma de guaraníes veintiún millones novecientos cincuenta y cuatro mil (Gs. 21.964.000)

Total asciende a la suma de guaraníes ochenta y siete millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos (Gs. 87.364.000)

4. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 07 de octubre de 2020, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

BLAS ANTONIO COLMAN BRACHO
Sgto A Trnp – Miembro

LIDIO GUZMÁN GENES SALINAS
Sgto A Inf – Miembro

CARMELO MENDIETA AYALA
SOP Int CP – Miembro

PEDRO ISMAEL PERÉZ TRINIDAD
Tte 1° Int - Miembro

SUNG HOON JANG
TCnel DCEM - Presidente